



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 14 de setiembre de 2022.

**COMUNICADO DE PRENSA N° 245 /2022**

**13/09/2022**

**HURTO/S**

Dan cuenta en Seccional Quinta – Dolores, hurto desde interior de finca de cartera conteniendo teléfono celular Huawei monedero con la suma de \$1.200, tarjetas y documentos varios, como así llaves de finca. Damnificada avaluó en \$ 15.000.

A posterior denunciante recibe aviso de que un vecino había hallado monedero con documentación y llaves, manteniéndose las otras faltantes.

Fiscal de turno dispone entrega de efectos reconocidos; se investiga.

Se recibe denuncia en Seccional Primera denuncia por hurto. Damnificado expresa que se encontraba durmiendo en pieza que ocupa en un alojamiento, y al escuchar ruido se percata que un NN había ingresado; huyendo de inmediato. A posterior nota la faltante de dinero \$2000, un paquete de tabaco y un teléfono celular Samsung; todo lo que avaluó en \$7.000.

Ante llamado personal de Seccional Segunda concurre a comercio ubicado en Barrio Treinta y Tres. Entrevistada denunciante expresa que un masculino concurre a su comercio comenzando a pedirle mercadería varia y en determinado momento cuando va a tomar un producto de limpieza nota que la caja del comercio estaba entreabierta, por lo que la cierra y continúa atendiendo al individuo. A posterior éste le dice que le guarde las compras que volvería a retirarlas; momentos después se percata de la faltante de \$2.000 desde la caja; verificando por cámaras que el “cliente” se los hurtó.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Enterado Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir. Se trabaja.



Se presenta en Seccional Quinta – Dolores masculino de 92 años dando cuenta que en horas de la tarde se desplazaba caminando por calles R. Puppo; llevando en el bolsillo facturas de servicios y la suma de \$ 10.000; cuando en determinado momento un NN metió las manos en sus bolsillos y de inmediato sale corriendo habiéndole hurtado el efectivo. Se investiga.

Mediante llamado a Servicio Emergencia Policial 9-1-1 hora 17:25, dan aviso de estafa en perjuicio de femenina mayor de edad mediante el “cuento del tío”.

Entrevistada la víctima dice haber recibido un llamado telefónico, creyendo ella que era su nieto el que le indica que debía cambiar el dinero en el banco por “dólares nuevos”, por lo que le enviaría a un amigo para retirar el efectivo que pudiese tener. De acuerdo a lo mencionado la víctima concurre a BPS y saca un préstamo por la suma de \$150.000 y desde allí se dirige a punto donde le entregaría al “amigo” esta suma como así U\$S 5.000 que tenía depositados en el Brou y otros \$15.000 que tenía en su haber.

Al encontrarse con el masculino procede a entregarle la totalidad del dinero y el mismo se retira del lugar. A posterior le comenta lo sucedido a un familiar quien le dice que había sido estafada y denuncian el hecho.

Enterado Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir. Personal Área Investigaciones realiza actuaciones.

Se recibe denuncia en Seccional Primera por estafa. Femenina mayor de edad da cuenta que en red social Facebook ve la publicación de una mueblería de ciudad de San José, interesándose por un cochón con cabecera y pies por la suma de \$ 15.200. Coordinada la compra gira dicha suma y en la fecha el vendedor le pide el pago por el flete y que la mercadería llegaría en horas de la tarde; realizando otro giro de \$ 750.

Al no recibir la mercadería intenta contactar la página, percatándose que había sido bloqueada en la red social.

Enterado Fiscal Dr. C. Chargoña dispone actuaciones a seguir.

## **VIOLENCIA DOMÉSTICA A FAMILIAR – FORMALIZADO / PRISIÓN PREVENTIVA.**

Con fecha 12 del mes en curso mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 9-1-1, hora 08:46 dan aviso de incidente familiar en el que un masculino habría agredido a un



hermano y a la progenitora.

Concurre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje a calles Blanes Viale casi 19 de Abril, jurisdicción de Seccional Primera ubicando en primer lugar a masculino de 44 años quien expresó que su hermano lo agredió y también a la madre de ambos la que aún permanecía en interior de vivienda. Con autorización de éste se ingresa a la finca ubicando allí a femenina de 75 años de edad tendida en el piso y con sangrado; solicitándose ambulancias al lugar. Al no concurrir dicho servicio y ante la entidad de las lesiones se procede a trasladar a las víctimas a centro asistencial.

Concurre al lugar personal del Grupo Respuesta Táctica los que proceden a la conducción del indagado J.E.B.T. de 46 años de edad a dependencia policial.

Personal de Policía Científica realizó tareas inherentes a su cometido en el lugar de los hechos.

Enterado Sr. Fiscal de Primer Turno Dr. Carlos CHARGOÑA dispuso actuaciones y detención del indagado.

Recabados partes médicos de los lesionados; la femenina presenta: "TEC grave se traslada a Rosario CAMEC" y para el masculino: "TEC ingresa a sala".

En la fecha cumplida audiencia de Formalización; Sra. Juez Letrado de Primer Turno Dra. Ximena MENCHACA dispuso la Formalización y medida cautelar respecto del indagado J.E.B.T. por la presunta comisión de "un delito de homicidio especialmente agravado por el vínculo en grado de tentativa en reiteración real, con un delito de lesiones graves especialmente agravadas por el vínculo y por haberse cometido con arma apropiada en calidad de autor", dispuso como medida cautelar la prisión preventiva por el plazo de 180 días por lo que deberá permanecer alojado en dependencia de INR, a disposición de esta causa.

Fiscal Adjunto Dr. Federico MARTINEZ dispone la conducción del formalizado a evaluación en sector Psicosocial, del nosocomio local a los efectos de ser valorado por Médico Psiquiatra; cumplida ésta es alojado en I.N.R.

Encargada Oficina de Información Táctica y Prensa.

Oficial Ppal. Inés CUESTAS MÉNDEZ